CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Secretaría General acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “1-7079-103 Prestación de servicios profesionales para fortalecer y generar capacidades a los actores vinculados a las estrategias de CampeSENA y Full Popular en la regional Sucre”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los

Firmado digitalmente por Luz América Malagón Guillén

LUZ AMÉRICA MALAGÓN GUILLÉN
Secretaria General

VoBo. Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión de Talento Humano

Revisó: Juan Pablo Espinel Cárdenas – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó: Luis Alejandro Jimenez Castellanos – Director Sistema nacional de formación para el trabajo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector